



(**14 JUN 2024**

“Por la cual se modifica la Resolución No. 1447 del 28 de mayo de 2024 “por la cual se hace un nombramiento provisional en vacante temporal”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en los Decretos Nos. 1950 de 1973 y 1278 de 2002; Leyes Nos. 115 de 1994, 715 de 2001 y 1437 de 2011; Resolución No. 3052 de 2002; Decreto Municipal No. 324 del 28 de julio de 2011,

CONSIDERANDO:

Que mediante **Resolución No. 1447** del 28 de mayo de 2024, se realiza un nombramiento en provisionalidad en vacante temporal hasta el 9 de julio de 2024, al(a) docente **MARROQUIN RODRIGUEZ MARIA NELCY**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No **39.726.009**, como docente de aula en el nivel o área **PRIMARIA** para la Institución Educativa **CIUDAD LATINA**.

Que, la mencionada Resolución No 1447 del 28 de mayo de 2024, le fue notificada personalmente a la docente **MARROQUIN RODRIGUEZ MARIA NELCY**, el día 28 de mayo de 2024.

Que mediante **Resolución No. 1834** del 2 de noviembre de 2023 expedida por la Secretaría de Educación por la cual se establece: *“...el calendario académico general para el año lectivo 2024, en los establecimientos educativos de educación formal en los niveles de preescolar, básica y media del municipio de Soacha...”* en su artículo cuarto establece el periodo vacacional para el personal docente y en su ítem 2 corresponde a: dos (2) semanas del 1 de julio al 14 de julio de 2024.

Que, debido al periodo vacacional del personal docente, se requiere realizar corrección al nombramiento provisional en vacante temporal de la docente **MARROQUIN RODRIGUEZ MARIA NELCY**, realizado mediante **Resolución No. 1447 del 28 de mayo** de 2024, toda vez que, la fecha registrada en el artículo primero de la mencionada Resolución indica que el nombramiento finaliza hasta el 9 de julio de 2024, **siendo lo correcto, hasta el día 30 de junio de 2024**, esto debido a que en periodo vacacional del personal docente no se realiza la prestación del servicio educativo.

Que, de conformidad con lo anteriormente relacionado, este despacho procederá a efectuar las modificaciones.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Primero de la **Resolución No. 1447** del 28 de mayo de 2024, quedando así:

[...] **ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar en provisionalidad en una **vacante temporal hasta el 30 de junio de 2024 inclusive**, dentro de la Planta Global de Cargos Docentes, Directivos Docentes y Administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales, en reemplazo del (a) docente **RODRIGUEZ IBAÑEZ ROCIO**, al (a) docente que se relaciona a continuación en la institución Educativa y área que igualmente se señalan:

| C.C. | NOMBRES Y APELLIDOS | NIVEL /ÁREA | INSTITUCION EDUCATIVA |
|------------|---------------------------------|-------------|-----------------------|
| 39.726.009 | MARROQUIN RODRIGUEZ MARIA NELCY | PRIMARIA | CIUDAD LATINA |





Alcaldía de
SOACHA

Secretaría de
Educación

RESOLUCIÓN No. 1585

(14 JUN 2024)

“Por la cual se modifica la Resolución No. 1447 del 28 de mayo de 2024 “por la cual se hace un nombramiento provisional en vacante temporal”

PARÁGRAFO: El presente nombramiento provisional será hasta la fecha señalada en el presente artículo o antes si se define la situación administrativa del docente titular, lo primero que suceda. [...]

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones del acto administrativo No 1447 del 28 de mayo de 2024, continúan vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige desde la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ JHOAN ALFONSO HERNÁNDEZ
Secretario de Educación

Elaboró: Dassy Stella Rojas Rodríguez Profesional Universitario Talento Humano
Revisó: Yury Ramirez Moya /Directora Administrativa y Financiera
Revisó: Luz Amanda Laverde Sabogal / Profesional Universitario Área Jurídica SEM
Revisó: Nestor Fabio Chinchilla Sierra / Asesor despacho SEM

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Secretaría de Educación
Copia 1: MARROQUIN RODRIGUEZ MARIA NELCY
Copia 2: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD LATINA
Copia 3: Historias Laborales – Hoja De Vida
Nombre del Archivo Sistematizado: H/PLANTA



Secretaría de Educación de Soacha
www.soachaeducativa.edu.co
www.alcaldiasoacha.gov.co

PBX: (601) 730 55 80 Ext: 4003
Dirección: Carrera 7A N° 15-83, esquina
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co





Alcaldía de
SOACHA

Secretaría de
Educación



RESOLUCIÓN No. **1585**

(**14 JUN 2024**)

“Por la cual se modifica la Resolución No. 1447 del 28 de mayo de 2024 “por la cual se hace un nombramiento provisional en vacante temporal”

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En el Municipio de Soacha Cundinamarca, a los _____ () días del mes de _____ del año _____, se procedió a notificar personalmente el contenido de la Resolución N° **1585** del **14 JUN 2024**, emanada por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN, notificación que se realiza de conformidad con el artículo 67 de la Ley No. 1437 de 2011.

EL NOTIFICADO (A) _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

INSTITUCION EDUCATIVA: _____

AREA DE DESEMPEÑO: _____

E-MAIL: _____

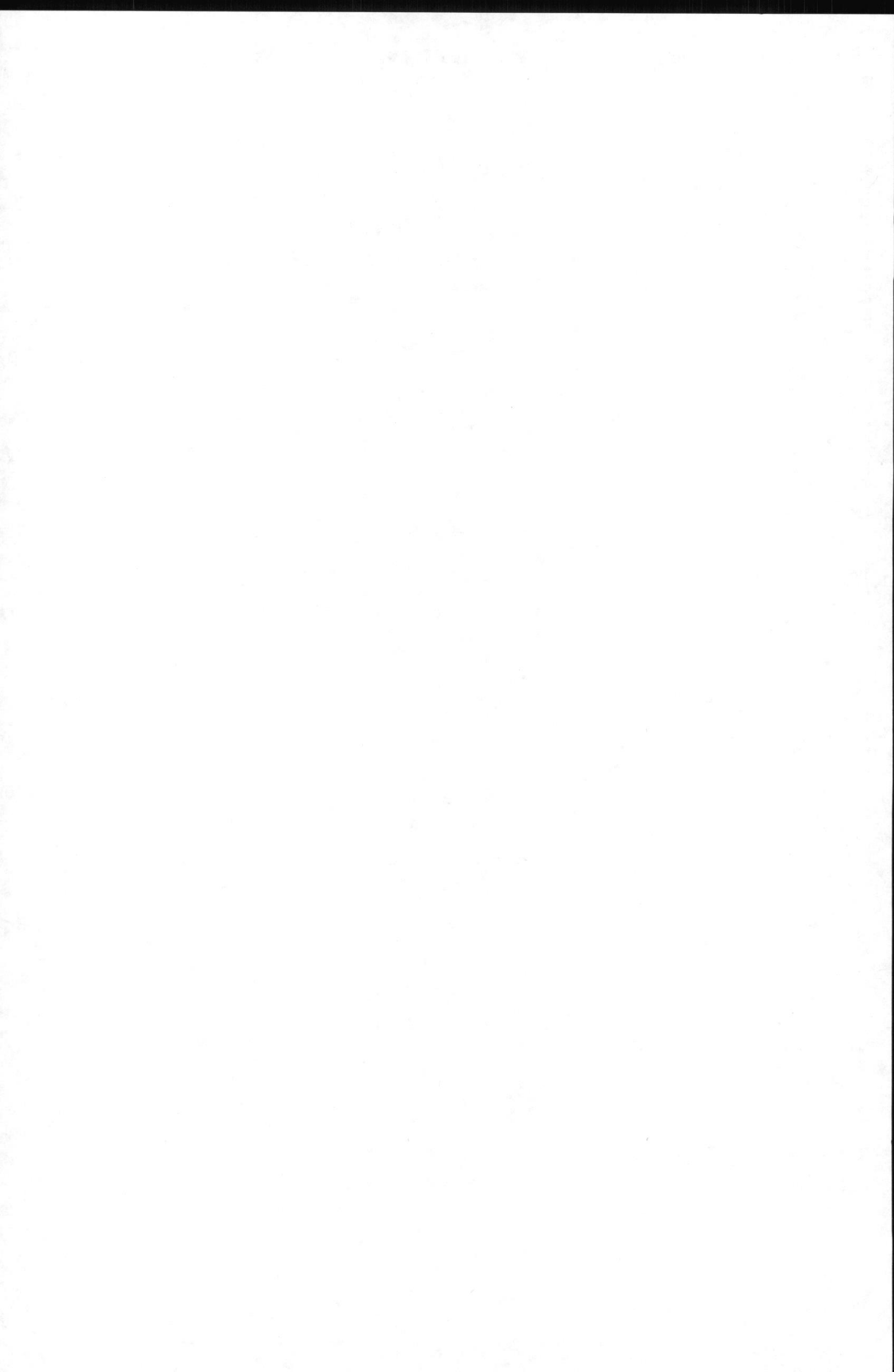
TELEFONOS FIJO: _____ MOVIL: _____

FIRMA _____

DEPENDENCIA: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-AREA DE PLANTA

QUIEN NOTIFICA: _____







Alcaldía de
SOACHA

RESOLUCIÓN No. 1447
(28 MAY 2024)

“Por la cual se hace un nombramiento provisional en una vacante temporal”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 1278 de 2002, Resolución 3052 de 2002, Decreto Municipal 324 de 2011, Decreto 1075 de 2015, Decreto 1083 de 2015, Decreto 490 de 2016, Resolución 3842 de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que mediante certificado Médico No. **313293** expedido y legalizado el 21 de mayo de 2024 por PROSERVANDA SG- SST el cual hace parte integral del presente acto administrativo, le fue concedida incapacidad de **ENFERMEDAD GENERAL** al (a) docente **RODRIGUEZ IBAÑEZ ROCIO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **51.993.239**, Docente en **PROPIEDAD** de la planta global de cargos Docentes, Directivos Docentes y Administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales, asignado (a) actualmente a la Institución Educativa **CIUDAD LATINA**, en el área o nivel de **PRIMARIA**, por el término de 60 días contados a partir del 11 de mayo de 2024 hasta el 9 de julio de 2024.

Que el artículo 13 del Decreto N.º 1278 de 2002 “Por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente.”, dispone:

“[...] **ARTÍCULO 13. NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES.** Cuando se trate de proveer transitoriamente empleos docentes, los nombramientos deben realizarse en provisionalidad con personal que reúna los requisitos del cargo, en los siguientes casos:

- a) En vacantes de docentes cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal, el nombramiento provisional será por el tiempo que dure la respectiva situación administrativa. En este caso deberá hacerse uso del listado de elegibles vigente y su no aceptación no implica la exclusión del mismo;
- b) En vacantes definitivas, el nombramiento provisional será hasta cuando se provea el cargo en periodo de prueba o en propiedad, de acuerdo con el listado de elegibles producto del concurso. [...]”

Que con el fin de garantizar la efectiva prestación del servicio educativo se hace necesario realizar un nombramiento provisional en vacante temporal, de un (una) docente en la Institución Educativa **CIUDAD LATINA**.

Que en atención a las instrucciones realizadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC- en Circular Externa No. 2023RS140848, esta Secretaría de Educación convocó en el mes de enero de 2024, a los elegibles que hacen parte de las diferentes Ofertas Públicas de Empleos de Carrera y que pertenecen a las OPEC ofertadas para este ente territorial, para que manifiesten su interés de participar en las vacantes temporales existentes en la Secretaría de Educación de Soacha.

Que una vez surtido el proceso definido en la Circular Externa 2023RS140848 emitida por la CNSC para la provisión de vacantes temporales, sin que a la fecha exista manifestación alguna de elegibles que hacen parte de la OPEC 183973, en el área de **PRIMARIA**, y en procura del debido proceso, se verifica la lista generada por el orden de garantía de estabilidad laboral reforzada “lista de reten social”, emitida por esta Secretaría de Educación; en su respectivo orden de publicación y área de desempeño, en la cual se encuentra registrado(a) el docente **MARROQUIN RODRIGUEZ MARIA NELCY**.



PBX: (601) 730 55 00

contactenos@alcaldiasoacha.gov.co



RESOLUCIÓN No. 1447
(28 MAY 2024)

“Por la cual se hace un nombramiento provisional en una vacante temporal”

Que de conformidad con certificado, el cual hace parte integral del presente acto administrativo, el (la) señor(a) **MARROQUIN RODRIGUEZ MARIA NELCY**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **39.726.009**, cumple con los requisitos mínimos legales para desempeñar el cargo de docente del área o nivel **PRIMARIA**.

En consecuencia, de lo anterior este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad en una **vacante temporal hasta el 9 de julio de 2024 inclusive**, dentro de la Planta Global de Cargos Docentes, Directivos Docentes y Administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales, en reemplazo del (a) docente **RODRIGUEZ IBAÑEZ ROCIO**, al (a) docente que se relaciona a continuación en la institución Educativa y área que igualmente se señalan:

| C.C. | NOMBRES Y APELLIDOS | NIVEL /ÁREA | INSTITUCION EDUCATIVA |
|------------|---------------------------------|-------------|-----------------------|
| 39.726.009 | MARROQUIN RODRIGUEZ MARIA NELCY | PRIMARIA | CIUDAD LATINA |

PARÁGRAFO: El presente nombramiento provisional será hasta la fecha señalada en el presente artículo o antes si se define la situación administrativa del docente titular, lo primero que suceda.

ARTÍCULO SEGUNDO: El docente nombrado se registrará por el Decreto No. 1278 de 2002 y percibirá la remuneración establecida por el Gobierno Nacional en el grado y nivel salarial **3AM**.

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia del presente acto administrativo al área de nómina de la Secretaría de Educación para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales una vez se expida certificación de inicio de labores del docente nombrado en la Institución Educativa, previa posesión del cargo designado.

Dado en Soacha Cundinamarca, a los **28 MAY 2024**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSE JHOAN ALFONSO HERNÁNDEZ
Secretario de Educación

Elaboró: Marina Ardila Ramirez / Técnico E
Revisó: Dassy Stella Rojas Rodriguez Profesional Universitario Talento Humano
Revisó: Yury Ramirez Moya /Directora Administrativa y Financiera
Revisó: Pablo Alexis Gallo Agudelo / Profesional Universitario Área Jurídica SEM
Revisó: Néstor Fabio Chinchilla Sierra / Asesor SEM

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Despacho Secretaria Educación
Copia 1: CIUDAD LATINA
Copia 2: Archivo Hojas de Vida
Nombre del Archivo: f: /AÑO 2024/NOMBRAMIENTOS TEMPORALES



PBX: (601) 730 55 00

contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

www.alcaldiasoacha.gov.co